

**LAS DIMENSIONES DE ACCESIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA SEDE RODRIGO FACIO, UN ACERCAMIENTO DESDE LAS PERSPECTIVAS DE DISCAPACIDAD Y GÉNERO**

**THE DIMENSIONS OF ACCESSIBILITY AT THE UNIVERSITY OF COSTA RICA RODRIGO FACIO CAMPUS, A STUDY FROM THE DISABILITY AND GENDER PERSPECTIVES.**

*Marcela Ramírez Morera\**  
*marcelin.ramo@gmail.com*

Fecha de recepción: 25 abril 2011 - Fecha de aceptación: 28 junio 2011

**Resumen**

*El presente artículo describe, primero, algunos aciertos y desaciertos que la Universidad de Costa Rica ha logrado en materia de accesibilidad, a partir de una investigación realizada en el 2010. Segundo, se analiza las diferentes categorías de accesibilidad, en las cuales se realiza una interpretación desde la perspectiva de género.*

*Finalmente, se detallan las conclusiones más significativas extraídas de dicha indagación, las cuales se transforman en insumos teóricos que contribuirán a la construcción de una universidad inclusiva y respetuosa de los derechos humanos.*

**Palabras clave:** *accesibilidad, estudiantes en condición de discapacidad, género, educación superior.*

**Abstract**

*This article describes some strengths and weaknesses that the University of Costa Rica has achieved in terms of accessibility, from an investigation conducted in 2010. In the same analysis for different categories of accessibility, which is given an interpretation from the perspective of gender.*

*Finally, it details the most significant conclusions extracted from such research, which are transform into theoretical inputs that will contribute to the construction of a university-inclusive and respectful of human rights.*

**Key words:** *accessibility, student disability status, gender, education.*

---

\* Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo Facio, Universidad de Costa Rica

## Introducción

Este artículo sintetiza las principales acciones que ha desarrollado la UCR en materia de accesibilidad para los y las estudiantes en condición de discapacidad, desde un acercamiento a la perspectiva de género.

En el presente artículo, se define accesibilidad como el principio que reconoce todas las áreas de la participación social que conforman el entorno, las cuales deben contar con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición, utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación, realización holística y, en general, vida independiente, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes (Lepiz, 1999).

Además, se entiende por condiciones discapacitantes: “el resultado de la interacción de una persona que experimenta alguna barrera funcional y el contexto no le ofrece los apoyos y servicios accesibles, oportunos, de calidad y efectivos, quien se ve restringido/a en la realización y participación de sus actividades cotidianas dentro de la sociedad” (Adaptación de CNREE, 2004 por M. Ramírez, 2006).

En la construcción de este artículo, se pretende identificar los avances y desafíos que ha alcanzado la UCR en materia de accesibilidad para la población en condición de discapacidad, desde una perspectiva de género. Asimismo, considerar la opinión de los y las estudiantes con discapacidad en relación con el desarrollo que ha logrado la UCR en materia de accesibilidad.

Esta argumentación se basa en un estudio realizado en el segundo semestre del 2009, el cual recurre a una metodología de orientación cuantitativa con técnicas cualitativas, la población en estudio está conformada por todos/as los/as funcionarios/as encargados/as de los programas o entidades relacionados con la temática de la discapacidad. Además, del personal que labora en las diferentes entidades intrauniversitarias, becas, administración financiera, vicerrectoría estudiantil, admisión, recursos humanos, entre

otros y estudiantes en condición de discapacidad, para analizarlas de acuerdo con las categorías conceptuales de la accesibilidad.

Se utilizó cuestionarios estructurados con preguntas abiertas y cerradas, para censar las acciones realizadas por las distintas entidades interuniversitarias. También, un grupo focal para conocer la opinión de los/as estudiantes acerca de los servicios recibidos.

En definitiva, la presente temática ha explorado paulatinamente dentro de la UCR, desde las diferentes aristas discutidas en esta publicación, situación que se refleja entre los resultados más significativos, los cuales destacan que la Universidad de Costa Rica se encuentra en un momento de transformación, que implica cambios en los diferentes campos intrauniversitarios. No obstante, a pesar de las iniciativas, no se tiene un norte definido y claro sobre las formas de articular acciones en materia de discapacidad, accesibilidad y género.

Esta publicación cuenta con un ideal de emancipación, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una sociedad, sin discriminaciones y exclusión social. Por lo tanto, es necesario realizar estudios para indagar las diferentes realidades y lograr una mayor contribución para que el colectivo social comprenda las distintas cotidianidades con sus semejanzas y diferencias existentes entre personas para construir una humanidad solidaria, cuyo fundamento sea la equidad basada en el enfoque de derechos, el cual permite reflexionar críticamente acerca de las diferentes realidades. Para lograr la articulación de esta sociedad ideal y utópica, se debe unir fuerzas y proyectos sociales entre mujeres y hombres, con o sin discapacidad, mediante la inclusión, participación social y el respeto a la diversidad.

## Recorrido de la cotidianidad universitaria

Históricamente la sociedad ha visualizado las condiciones discapacitantes como extraordinarias o fuera de serie, debido a la concepción estandarizada de “normalidad” existente entre personas y los tejidos sociales, olvidándose de sus particularidades sin visualizar el paradigma de diversidad social (Ramírez, 2010).

Actualmente, las personas en situación de discapacidad han iniciado un proceso de participación e inclusión social mediante la metamorfosis que han vivido a través de la historia; sin embargo, la humanidad no se encuentra preparada para ajustarse a aquellas diferencias y necesidades específicas de ciertas poblaciones.

Un ejemplo de este fenómeno social fue en 1960, la *Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO que adopta la Convención Relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza*" (Jiménez, 2002). Este acontecimiento señala la discriminación en el ámbito educativo y es la más importante norma jurídica internacional que reconoce la violación del principio de igualdad en los centros de enseñanza, desde primaria hasta la educación superior.

En épocas pasadas era inexplicable que las personas con discapacidad se prepararan académicamente, participaran en el mundo laboral y fueran partícipes activas de la sociedad. Ante tal acontecimiento, esta población ha tenido que romper con modelos dominantes generadores de discriminación y segregación social. Estas transformaciones estructurales crean la necesidad de implantar y formular nuevas políticas sociales que permitan la inclusión y el desarrollo holístico de las personas con discapacidad en ámbitos nunca antes imaginables.

Las leyes obligan a los centros educativos a implementar adecuaciones curriculares, incorporar la temática de la discapacidad en los planes de estudio, preparar profesionales especializados/as en el tema, entre otros. Estos cambios iniciales se produjeron principalmente en las centros educativos de primaria, luego los de secundaria y por último en las instituciones de educación superior.

Estas nuevas exigencias ponen a los centros de educación superior bajo un nuevo reto, según Jiménez (2002): "*el de la accesibilidad en la enseñanza para las personas con discapacidad, que abre las puertas a la educación para la diversidad*".

A nivel nacional, las transformaciones educativas se han presentado muy lentamente y operan bajo el paradigma asistencialista y

sobrepotector, debido a la visión que se tenía de las personas con discapacidad como sujetos/as, pasivos/as y receptivos/as. Como bien lo argumenta el autor mencionado anteriormente, los primeros pasos los han dado las universidades públicas con programas de asistencia dirigida a estudiantes con discapacidad, los cuales emiten políticas de accesibilidad a los servicios educativos, maestrías sobre el tema de la discapacidad, reformas curriculares, seminarios de capacitación, proyectos bibliotecarios, entre otros.

La Universidad de Costa Rica inicia el desarrollo de la temática de la discapacidad alrededor de los años 80. Sus primeros esfuerzos surgen por la iniciativa de diversas instancias de dicha entidad pública; por ejemplo, su recorrido inicia con la Oficina de Salud, Vicerrectoría de Acción Social, Escuela de Orientación y Educación Especial. Se establece una comisión con participación de la Oficina de Salud, la Escuela de Orientación y Educación Especial y las Unidades de Vida Estudiantil. Además, en el año 1996, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil propone nuevas plazas para el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) como una Unidad Operativa de la Oficina de Orientación, la cual tiene las funciones de asesorar para la aplicación de adecuaciones a la población con necesidades educativas, ofrecer seguimiento a la población estudiantil adscrita al artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, brindar o coordinar servicios de apoyo académico y especializado, como tutoría estudiantil, toma de apuntes, transcripción de texto en braille, interpretación en lescó, grabación de textos, adaptación de equipo, facilitar el acceso a la tecnología, el espacio físico, la información y la comunicación a estudiantes con discapacidad; y también asesorar, capacitar y coordinar, con el sector docente, administrativo y estudiantil, acerca de la discapacidad y la accesibilidad. Finalmente, definir y ejecutar acciones para la accesibilidad en el proceso de admisión a la universidad, en coordinación con instancias intra y extrauniversitarias (López, 2008).

Como un proceso complementario a la creación de los servicios universitarios para la

población estudiantil en situación de discapacidad, nacen las políticas en materia de discapacidad. Estas manifiestan que la UCR debe incluir el tema de la discapacidad en las áreas de Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil y Administración.

En primera instancia, entre los lineamientos de esta política se encuentra establecer programas permanentes de divulgación sobre el tema de la discapacidad, cuyo objetivo sea concienciar y educar a la población universitaria y nacional. También, incluir la discapacidad en los planes de estudio de grado y posgrado, capacitar al personal en la temática, promover y desarrollar investigación en el campo de la discapacidad, garantizar la igualdad de oportunidades a la población estudiantil, mediante los servicios de apoyo pertinentes, y garantizar la accesibilidad en el entorno universitario. Así mismo, busca promover la cooperación nacional e internacional para el fortalecimiento de programas institucionales en el área de la discapacidad (Consejo Universitario, sesión 4146-08, 95).

Posteriormente, en el año 2009, se establecen las políticas y directrices para el cuatrienio 2010-2014, las cuales buscan la inclusión transversal de las temáticas de discapacidad y género en todo el accionar universitario (Consejo Universitario, 2009).

Todos los acontecimientos históricos anteriormente descritos fueron trascendentales para la incorporación de estudiantes en condiciones de discapacidad; este fenómeno se refleja en el aumento del estudiantado en esta situación que ingresa a la UCR; por ejemplo, para el 2009 se encontraban matriculados/as 200 estudiantes aproximadamente (López, 2010).

Estos avances tienen gran significado para las personas con discapacidad en sus derechos y deberes como ciudadanía de un país democrático. Esta significancia aumenta si se une el paradigma de la accesibilidad integral, el cual no solo incluya los ámbitos físicos y curriculares, sino también las dimensiones actitudinales, jurídicas y apoyos técnicos, entre otras. Sin embargo, en la actualidad existe una tendencia a olvidar la perspectiva humanista de la educación superior y se piensa de manera parcializada, por lo cual se minimiza las necesidades de las personas con

discapacidad, donde solo importa el área académica, sin visualizar la persona como sujeta de derechos.

Por tanto, las categorías de análisis como la discapacidad y el género han sido discutidas con mayor frecuencia en los espacios familiares, políticos, de salud, estadísticos y educativos, entre otros. No obstante, la utilización de ambas perspectivas en la educación se ha presentado más sostenidamente en primaria y secundaria en sistemas segregatorios y no inclusivos, motivo por lo cual el ámbito universitario enfrenta restricciones al acceso de la población en condición de discapacidad. Además, socialmente se mantiene el estereotipo de que las personas en situaciones de discapacidad son improductivas y no requieren de una educación superior para incorporarse al mercado laboral. Este acontecimiento trae consigo gran cantidad de consecuencias que limitan la participación activa del estudiantado con discapacidad a los centros universitarios, un ejemplo de esto es la inaccesibilidad.

Por ello, la accesibilidad se debe analizar desde sus categorías fundamentales para tener un cumplimiento óptimo de este principio, y así evitar la violación de los derechos humanos de los y las estudiantes, mujeres y hombres en condiciones de discapacidad. Es de suma importancia mencionar que la accesibilidad se debe incluir en todos los entornos sociales, debido a que no solo implica facilidades para el colectivo en situación de discapacidad, sino para la totalidad de la población sin importar las características de la diversidad social que la compone. Por tanto, la dimensionalidad de esta categoría debe ser universal y acorde tanto con las necesidades generales como las específicas.

De igual manera, el género se analiza desde la perspectiva de diversidad social, la cual se encuentra presente en el entorno que rodea a la población en general; por tanto, incorporar este enfoque en el análisis de la accesibilidad permite minimizar las discriminaciones presentadas por la invisibilización de las particularidades.

La sociedad costarricense debe visualizar que las personas en condición de discapacidad son seres productivos y activos de una ciudadanía compuesta por la diversidad social, la cual puede acceder a una educación superior y, en

consecuencia, formar parte de la fuerza laboral de un país y convertirse en población altamente competitiva y contribuyente a la economía nacional.

Para lograr la premisa anteriormente descrita, es necesario efectuar diferentes acciones que garanticen el respeto de las diversidades sociales, entre ellas se encuentran las tareas investigativas. Por tal motivo, esta publicación surge de una indagación, la cual se detalla a continuación.

## Metodología

El artículo se basa en una investigación desarrollada desde el enfoque cuantitativo, con técnicas del mismo método, y una cualitativa, la cual se refiere a un grupo focal, debido a que se estudian las acciones realizadas por la UCR, de acuerdo con las categorías de accesibilidad y perspectiva de género. Además, del conocimiento del estudiantado acerca de la temática.

Se aplicó 135 cuestionarios al personal de las jefaturas y de atención al público de los departamentos: de Becas, Registro, Admisión, Atención Financiera, Recursos Humanos, Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Archivo, Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información de la Universidad de Costa Rica. Además, a directores/as y encargados/os de departamentos de docencia de aquellas Escuelas en las que existen estudiantes en condición de discapacidad, matriculados/os en segundo semestre del 2009.

El estudio comprendió 3 tipos de poblaciones, con las siguientes características: todas las personas encargadas de las secciones de docencia de la UCR, en cuyas carreras están matriculados/os al menos un estudiante en condición de discapacidad, durante el segundo semestre del 2009 (44 personas), personal administrativo del área de Registro, Recursos Humanos, Área Financiera, Becas, entre otras que atiende público (135 personas).

Un grupo focal conformado por estudiantes en condición de discapacidad, integrantes de la Comisión Institucional en Materia Accesibilidad y Discapacidad, personal docente en situación

de discapacidad, madres y padres del trabajo comunal universitario Proyecto de Inclusión de Personas con Discapacidad Intelectual a la Educación Superior (PROIN) (20 participantes). Esta población trabajo identificando los aciertos y desaciertos; además, elaboraron propuestas para cada categoría.

Asimismo, se escogieron 44 personas de las unidades académicas, específicamente las personas encargadas de docencia, estas en su mayoría la conforman la/el directora/or y una/un docente. Además, fueron Escuelas donde existían estudiantes matriculados/os en condición de discapacidad.

Finalmente, dentro de la población participante de esta indagación se encuentran personas en condición de discapacidad, específicamente discapacidad visual y física. Además, integrantes de la Comisión Institucional en Materia de Discapacidad y Accesibilidad, la cual está conformada por personal administrativo de la universidad y representantes del programa de apoyo para personas con discapacidad intelectual.

La población participante descrita anteriormente formó un grupo focal debido a que tenían conocimientos en la temática de análisis de la investigación, también cotidianamente viven y sienten las necesidades académicas o de otra índole dentro del ámbito universitario.

Con el objetivo de contar con una visión panorámica del estudio, es necesario conocer los supuestos teóricos que fundamentan la indagación.

## Pilares teóricos

A continuación, se destacan los ejes teóricos fundamentales para la comprensión de los resultados.

### La accesibilidad:

Se refiere a que todas las áreas de la participación social las cuales conforman el entorno cuenten con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición, utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación y realización holística, entre otros, permitiéndole

desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes (Lepiz, 1999).

Para lograr una accesibilidad plena es necesario visualizarla desde diversas perspectivas que interactúan entre sí; por tanto, seguidamente, se describe la presente sección.

### **Categorización de la Accesibilidad**

De acuerdo con Holst (2006), la accesibilidad se analiza y estudia desde las siguientes categorías

- 1.- **Actitudinal:** esta dimensión incluye todas las acciones que promueven la utilización de conceptos, promoción y realización de prácticas inclusivas, relacionadas con el modelo social de la discapacidad y los derechos humanos, cuyo objetivo sea facilitar la eliminación de actitudes que ocasionan discriminación y segregación social hacia las personas con discapacidad, y al mismo tiempo propiciar la participación plena, dentro de una sociedad igualitaria.
- 2.- **Servicios de apoyo y ayudas técnicas:** la Ley 7600 las define como "Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo". Se refieren a acciones, recursos, medidas compensatorias para enfrentar restricciones sociales. Además, son los objetos, productos, equipos que se utiliza para aumentar, mantener o mejorar las habilidades de las personas con discapacidad. Promueven la independencia en todos los ámbitos de la vida diaria y la participación social de las personas.
- 3.- **Información y comunicación:** son todas las acciones que facilitan el intercambio de información a nivel interpersonal, el acceso de las personas a la producción y uso de los mensajes (visuales, audibles, táctiles, entre otros); asimismo, el manejo de una imagen real y positiva de la persona.
- 4.- **Políticas, normas y procedimientos institucionales:** se enfatizan en todas aquellas orientaciones y lineamientos dirigidos a hacer efectivo la incorporación y el cumplimiento de la legislación relacionada con discapacidad y accesibilidad, en las instituciones. Comprende todas las iniciativas que se pueden implementar a fin de agregar en la normativa institucional las disposiciones establecidas por la reglamentación nacional o internacional en el área de la discapacidad.
- 5.- **Administrativa:** busca incorporar en todas las etapas del proceso administrativo (planificación, presupuesto, organización, coordinación, ejecución y evaluación, además, de los trámites que las personas requieren realizar para utilizar un servicio público) la perspectiva de la discapacidad, visualizando las necesidades de este colectivo y lo determinado en la normativa nacional e internacional en área de la discapacidad.
- 6.- **Tecnológica:** se refiere a la tecnología proveniente de productos, sistemas o equipos técnicos accesibles.
- 7.- **Espacio físico:** son las condiciones que cumple una casa, edificación, ambiente, objetos o instrumentos utilizables por todas las personas, para que estas lleguen, ingresen, y lo manipulen con seguridad, comodidad y autonomía, sin necesidad de adaptaciones o de proyectos especializados. Es dependiente del diseño, la ejecución y el control de las obras urbanas, edificio, componentes físicos de los servicios y espacios relacionados con las actividades vitales de cualquier persona.

### **Discusión de la realidad analizada**

Seguidamente, se describen los hallazgos más importantes de la investigación, los cuales eventualmente no se podrían generalizar porque se basan únicamente en un estudio. Además, se presentan de acuerdo con la triangulación de las

técnicas utilizadas en el estudio, como lo son: cuestionario para unidades académicas, personal administrativo de la atención al público y el grupo focal, cuyo eje principal es la opinión del estudiantado en condición de discapacidad.

Es de suma importancia aclarar que la interpretación de la información se realiza mediante las dimensiones de la accesibilidad, estas se analizan desde la perspectiva de género. No obstante, las categorías de apoyos técnico, curricular, políticas y normas, entre otras carecen de dicho enfoque por su naturaleza.

La población de las unidades académicas se caracteriza por ser personas encargadas de las secciones de docencia de la Universidad de Costa Rica, en cuyas carreras están matriculadas/os al menos un estudiante en condición de discapacidad.

En la población participante, el 60% son mujeres que laboran en el ámbito de la docencia; esto se presenta por la división social del trabajo que surge en las diversas sociedades; además, una de las aéreas más tradicionales para las mujeres es la educativa, sin embargo, en las carreras que pertenecen a las ingenieras, cuando existen departamentos de docencia, el coordinador es el director de la escuela, el cual es hombre. Por lo tanto, se continúa con la existencia de discriminaciones de las mujeres en carreras masculinizadas.

Se plantea el tema de la concientización de las escuelas en la temática de la discapacidad, cuyo objetivo es visualizar si se satisfacen las necesidades específicas del estudiantado en condición de discapacidad. Además, de identificar los aspectos que violenten sus derechos.

Por lo tanto, se efectuaron preguntas relacionadas con las dimensiones de la accesibilidad. No obstante, se inicia un periodo de consulta acerca de la conceptualización de accesibilidad, el cual se describe a continuación.

### **Nociones de Accesibilidad**

Para el análisis de esta dimensión, se efectuó una pregunta inicialmente abierta acerca de la conceptualización de accesibilidad, donde se encontraron un sin número de definiciones, las cuales se categorizaron de la siguiente manera:

La totalidad de las personas participantes en el estudio definen accesibilidad como:

La oportunidad de acceder a cualquier servicio con facilidad, para desenvolverse en igualdad de condiciones en todas las acciones de la vida cotidiana," "acceso a lugares y servicios que sean para todas/os sin discriminación, que busque la apertura y disponibilidad bajo las mismas condiciones de acuerdo a los principios de igualdad de oportunidades.

La utilización de los servicios independientemente mediante la eliminación de barreras y obstáculos que restringen el desarrollo de las personas, mediante la promoción de los medios y espacios cómodos que permita la posibilidad de acceso.

De acuerdo con las concepciones anteriores, la accesibilidad la relacionan con la posibilidad y oportunidad de acceder a los servicios que faciliten la vida cotidiana del estudiantado en situación de discapacidad, dentro de la igualdad de oportunidades.

Además, las definiciones detectadas implícitamente por la población participante se acercan a las categorías de servicios de apoyo, información y ambiente físico. Por lo que son aspectos presentes en el concepto de accesibilidad, el cual es el principio que reconoce todas las áreas de la participación social las cuales conforman el entorno y deben contar con facilidades para que cualquier persona, sin importar su condición, utilice los servicios y recursos necesarios, para garantizar bienestar, seguridad, movilidad, comunicación, realización holística y, en general, vida independiente, permitiéndole desenvolverse libremente en el medio, cuyo objetivo sea propiciar la inserción de las personas en todos los ámbitos sociales y lograr el pleno ejercicio de sus derechos y deberes. (Lepiz, 1999)

De igual manera, se preguntó a las personas encuestadas acerca del término de accesibilidad, con el objetivo de medir si realmente las personas toman en cuenta sus dimensiones. Se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 1  
Dimensiones de la accesibilidad desde la perspectiva de docencia, según frecuencia de respuesta

Dimensiones de accesibilidad	Frecuencia	Porcentaje
Actitudinal	4	9,1
Servicios de apoyo	15	34,1
Apoyos Técnicos	1	2,3
Políticas, normas y procedimientos institucionales	4	9,1
Espacio físico	11	25,0
Todas	8	18,2
No sabe	1	2,3
Total	44	100

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado en el segundo semestre, año 2009.

A pesar de que 43 personas contestaron conocer la Ley 7600, identificaron las acciones más tradicionales o cotidianas en accesibilidad, como, por ejemplo, servicios de apoyo y espacio físicos. En relación con el área física, esta es una de las más visibles, porque este tipo de acciones son responsabilidad directamente de toda la universidad.

Los resultados anteriores confirman las apreciaciones descritas en las preguntas abiertas relacionadas con las acciones realizadas por la UCR. Las personas participantes en el estudio categorizan las tareas ejecutadas por la universidad en dos dimensiones, a saber:

- Espacio físico: accesibilidad, espacios en los parqueos con la simbolización adecuada, construcción de aceras, colocación de rampas y ascensores, servicios sanitarios con medidas adecuadas, señalización de edificios, y algunos mobiliarios adaptados, sin embargo estas medidas citadas no se encuentran en todas las edificaciones universitarias.
- Servicios: facilidad en los procesos de admisión, apoyo del CASED, desarrollo de proyectos de accesibilidad en las bibliotecas, contratación de personal administrativo para el CASED, incorporación de disposiciones normativas, algunos reglamentos y programas, oportunidades laborales.

De igual manera, el 34% del personal encargado de docencia participante en el estudio considera que los servicios de apoyo son importantes dentro del concepto de accesibilidad, por lo que se puede suponer que se relaciona con los servicios que las escuelas brindan a las/os estudiantes en condición de discapacidad matriculadas/os en las carreras en análisis; por ejemplo, en las adecuaciones curriculares, en el seguimiento con los equipos de apoyo, los cuales son derechos que adquiere el estudiantado en situación de discapacidad en el momento de acogerse al reglamento académico estudiantil de la UCR, en el artículo 37, el cual cita:

La flexibilización del currículum que requiera un estudiante con necesidades educativas especiales es responsabilidad de la Universidad, la cual debe contar con un equipo de apoyo que esté compuesto por: un docente de la carrera, el coordinador de la carrera o director de la unidad académica, un especialista perteneciente al área específica de la discapacidad, un funcionario de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y el estudiante (p. 11).

Para incorporarse a este proceso, el estudiantado debe solicitarlo personalmente al CASED. También, a la constante coordinación que debe existir entre el Centro de Asesoría Estudiantil (CASE) de las Facultades y el Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) como ente operativo en materia de discapacidad a nivel intrauniversitario.

Otro aspecto para retomar es que solo el 18% del grupo participante considera que el término de accesibilidad debe visualizar todas sus dimensiones; por tal razón, se puede interpretar que la población en estudio percibe las diversas necesidades de su estudiantado y se encuentra en un proceso de concientización ante la temática.

En relación con lo anterior, la inaccesibilidad genera violencia estructural debido a la carencia de concientización en el tejido social, este se desarrolla dentro de un patrón socialmente condicionado para responder a las necesidades de la personas estándar, según ella, como si esa estandarización fuera cierta y única, donde no existe diversidad. Además, visualiza la diferencia como un obstáculo, y no como una característica que genera riqueza, se cree que todas las personas



se deben ajustar y acomodar a lo ya establecido. Por lo tanto, la invisibilización de la multidimensionalidad de la accesibilidad violenta a las personas en situación de discapacidad.

Unido a la conceptualización de accesibilidad, la dimensión actitudinal se convierte en la piedra angular de la comprensión holística de esta categoría de análisis.

### **Ámbito actitudinal**

La población participante en la investigación manifestó entre los desaciertos que los espacios destinados a las actividades recreativas, deportivas, artísticas, entre otras no son accesibles para las personas con discapacidad; en las actividades extracurriculares como charlas y seminarios, no se visualiza la participación de la ciudadanía en esta situación, porque se desarrollan en entornos físicos inaccesibles. Se tiene como supuesto que este acontecimiento surge por la existencia de ideas estereotipadas sobre la discapacidad, se percibe como una enfermedad "sin remedio", esta población necesita ser asistida por su imposibilidad de valerse por sí misma, son inactivos/as social y económicamente, no pueden ser independientes y no son capaces de asumir su sexualidad, entre otros (Ballester, 2001). Por ejemplo, aún es casi inconcebible que un/a actor/a social con ciertas particularidades se incorpore a una institución de educación superior.

Además, se menciona la divulgación insuficiente y poco accesible, la falta de capacitación a nivel estudiantil para la interacción e inclusión de personas con discapacidad. Este escenario se presenta debido a que las asociaciones estudiantiles de las diversas carreras y, particularmente, la federación de estudiantes -FEUCR- no visualizaban al estudiantado en condición de discapacidad como un sector creciente dentro de la UCR; no obstante, en la actualidad esta entidad cuenta con participación de una persona en condición de discapacidad.

Se tiene como hipótesis que este acontecimiento se presenta porque la sociedad ha generado distintas representaciones sociales acerca de la ciudadanía en condición de discapacidad, se

les califica como improductivos/as, ineficientes, carentes de iniciativa y escépticos/as a participar, simplemente por no ajustarse a la diversidad, lo cual ocasiona restricciones en participación.

De igual manera, es necesario citar que existe una falta de procesos de recreación estudiantil y para funcionarios/as con discapacidad. Al mismo tiempo, se menciona que se debe fortalecer la vida independiente en sus diferentes esferas e iniciar y continuar procesos de concientización y capacitación del personal docente y administrativo.

De acuerdo con el siguiente cuadro, de las 20 mujeres participantes en la indagación, sólo 6 han recibido capacitación, por lo que se hipotetiza que ellas trabajan más en servicios y tienen menos tiempo para capacitarse o bien la institución ha estado más interesada en capacitar y concienciar a los hombres, porque se piensa que las mujeres ya están sensibilizadas ante ciertas temáticas, por ser mujeres, lo cual es una posición esencialista enraizada en el tejido social.

Como complemento a la reflexión anterior y de manera general Coria (1997) destaca que socialmente se le impone a las mujeres papeles que deben desarrollar durante todo su ciclo de vida, como lo es tareas de caridad, compasión hacia los demás y la voluntad general para realizar acciones que los demás le soliciten, sin importar su integridad física y emocional. Además, la autora agrega que *"el anhelo al éxito supone, no sólo desarrollar habilidades y aprendizajes, sino es un gran desafío personal por la situación del dinero y la feminización del altruismo"*.

En cuanto a la necesidad de incorporar el tema de accesibilidad a las escuelas, un 57% manifestó que era necesario y un 43% muy necesario. En relación con lo anterior, se supone que el personal de docencia percibe la necesidad de proponer espacios para la accesibilidad, porque en sus unidades académicas existen estudiantes en condición de discapacidad y tienen una realidad más cercana.

Otra categoría interviniente en el análisis de la accesibilidad consiste en la inclusión de esta temática al accionar administrativo y gerencial, como se discute en el párrafo posterior.

Tabla 2  
Dimensiones de accesibilidad según si se ha recibido capacitación por sexo

¿Ha recibido capacitación en materia de discapacidad?	Dimensiones de accesibilidad	Sexo		Total
		Mujer	Hombre	
Sí	Actitudinal	0	1	1
	Servicios de apoyo	4	0	4
	Apoyos Técnicos	0	1	1
	Políticas, normas y procedimientos institucionales	0	2	2
	Espacio físico	1	3	4
	Todas	1	0	1
	Total	6	7	13
No	Actitudinal	2	1	3
	Servicios de apoyo	9	2	11
	Políticas, normas y procedimientos institucionales	1	1	2
	Espacio físico	3	4	7
	Todas	4	3	7
	No sabe	1	0	1
	Total	20	11	31

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado en el segundo semestre, año 2009.

### Procesos administrativos, normas, políticas y procedimientos

La universidad cuenta con unas políticas institucionales en materia de discapacidad creadas en 1995, las cuales son un gran aporte en esta temática por presentarse un año antes de la creación de la ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Existen políticas y directrices de cuatrienio 2010-2014 y la ley 8661 la Convención Internacional de los Derechos de Personas con Discapacidad. Esta institución de educación superior se encuentra implementando paulatinamente dichos instrumentos. No obstante, la población participante en el presente estudio menciona que se han realizado algunas acciones para incluir la discapacidad en la totalidad de la normativa de la entidad; por ejemplo, en el reglamento estudiantil se agrega el artículo 37, el cual garantiza el cumplimiento de las adecuaciones curriculares. Sin embargo, las personas encuestadas citan que la política universitaria es muy general, se presenta un desconocimiento y falta de divulgación de dichas políticas institucionales.

Como se mencionó anteriormente, 43 personas contestaron conocer la Ley 7600, sin embargo, un 55% no conocen la Comisión Institucional en Materia de Accesibilidad y Discapacidad

(CIMAD) de la UCR, esta entidad fue creada en cumplimiento de la directriz 27, la cual surge de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, esta se origina en 1996; sin embargo, enfrenta su reactivación en el 2009.

En relación con la tabla n°3, solo el 60% de las mujeres consultadas sí está informada sobre la existencia de las políticas y la CIMAD, en cambio el 90% de los hombres participantes saben de ambos lineamientos. Esto prueba que los varones cuentan con mayores posibilidades de capacitación, adquirir conocimientos y participación en las acciones referentes a la discapacidad y accesibilidad; por lo tanto, las mujeres se encuentran en desventaja en la adquisición de insumos teóricos y prácticos, los cuales benefician a ellas a acceder a otras oportunidades laborales y promover cambios en la accesibilidad dentro de sus sitios de trabajo.

En cuanto a las acciones que realiza la UCR en cumplimiento de la ley 7600, las poblaciones entrevistadas reconocen las siguientes actividades, contenidas en la tabla n° 4, las cuales se codificaron según las dimensiones propuestas por Holst:

Las actividades más comunes identificadas dentro del campus universitario son, con un 65% el espacio físico y el 11% de servicios de

Tabla 3  
Cantidad de personas que conocen o no la CIMAD y las políticas institucionales por sexo

¿Conoce las políticas institucionales?	¿Conoce la comisión institucional?	Sexo		Total
		Mujer	Hombre	
Sí	Sí	6	8	14
	No	9	1	10
Total		15	9	24
No	Sí	4	2	6
	No	7	7	14
Total		11	9	20

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado en el segundo semestre, año 2009.

apoyo, esta situación puede surgir por ser parte de las necesidades más inmediatas del estudiantado en condición de discapacidad, en el momento de acceder a la educación superior.

Del personal participante en el estudio, solo 42 de ellos y ellas tienen conocimientos de los lineamientos de la universidad en materia de discapacidad. Sin embargo, como se visualiza en la tabla siguiente no necesariamente las personas que saben de la ley conocen las políticas institucionales.

De manera segregada, se destaca que el 58% de las mujeres protagonistas en el estudio no se encuentra informadas sobre la normativa institucional referente a la discapacidad, en comparación con los hombres, el 51% no conoce las políticas; de nuevo las mujeres se encuentran en desventaja.

Tabla 4  
Actividades reconocidas por las personas participantes

Dimensión de accesibilidad	Frecuencia	Porcentaje
Espacio físico	29	65,9
Servicios de apoyo	5	11,4
No sabe	5	11,4
Apoyo curricular	2	4,5
Actitudinal	1	2,3
Información y comunicación	1	2,3
Políticas, normas y procedimientos institucionales	1	2,3

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado en el segundo semestre, año 2009.

Tabla 5  
Número de funcionarios y funcionarias que conoce las políticas institucionales y la Ley 7600

¿Conoce la ley 7600?	¿Conoce las políticas institucionales?			Total
	Sí	No	NS/NR	
Total	42	89	4	135
Mujer	31	64	3	98
Sí	31	57	3	91
No	-	7	-	7
Hombre	11	25	1	37
Sí	11	19	1	31
No	-	6	-	6

Fuente: Elaboración propia a partir del estudio realizado en el segundo semestre, año 2009.

La premisa anterior permite cuestionar que el objetivo de planificar y operacionalizar las diversas políticas sociales es visualizar las distintas discriminaciones presentadas en los grupos minoritarios, las cuales perjudican sus subjetividades, afectando la integridad y su condición de personas. Por lo tanto, ¿cómo llegar a alcanzar una verdadera transversalización y aplicación de estas políticas institucionales cuando no se ejecutan o realizan de manera focalizada? Quizás el término de discapacidad y género sea moda en la planificación social o en la gerencia gubernamental, ¿qué se quiere alcanzar con las políticas de igualdad? Si solo ocasionalmente las construyen entidades especialistas en la temática que tienen que solicitar presupuesto para ejecutar ciertos proyectos que en principio les colocan el título de discapacidad o género, pero su contenido no se desarrolla dentro de este enfoque ¿Será que la aplicación de dichas políticas logran impacto social o es un asunto decorativo?

De igual forma en que se discutió la accesibilidad en el ámbito de la gestión administrativa, este análisis también se efectúa en el área curricular, el cual es un pilar fundamental en el contexto universitario.

### **Dimensión curricular**

Esta categoría se refiere a las adecuaciones de acceso, metodología, contenidos, formatos, evaluación, requisitos de ingreso y la inclusión del tema de discapacidad.

En relación con la pregunta acerca de cuántos y cuáles cursos referentes a la discapacidad se imparten en las unidades académicas analizadas, se obtiene que en las carreras de Educación Especial, Psicología, Trabajo Social, Terapia Física e Ingeniería Mecánica, entre otras, se desarrolla al menos un curso en el cual se discuten los temas de accesibilidad y discapacidad, derechos, comunicación inclusiva, salud y apoyos técnicos, estos últimos se ofrece específicamente en un curso llamado Biomecánica, el cual pertenece a la escuela de Ingeniería Mecánica, existen al menos dos trabajos comunales universitarios (TCU) que tienen como eje central la materia de la discapacidad.

Dentro de esta categoría, las personas del grupo focal destacan escasos aciertos, debido a que es un área que no se considera como parte de la dimensionalidad de la accesibilidad, esta situación es paradójica porque se está analizando en una institución de educación superior cuyo eje principal es el académico.

Se menciona que algunos/as de los/as docentes están anuentes a aplicar adecuaciones curriculares sin la necesidad de que él o la estudiante lo soliciten o su equipo de apoyo convoque a una reunión para especificar los requerimientos necesarios. No obstante, esta situación se presenta muy esporádicamente porque al mismo tiempo las personas participantes en el grupo focal refieren que aún existe desconocimiento y actitudes negativas de los/as profesores/as sobre los acondicionamientos curriculares y adaptaciones específicas.

También, se cita que hasta el momento son muy pocas las unidades académicas que incorporan la temática de la discapacidad en sus cursos, además de que estos no son accesibles. Por lo tanto, se concluye que la mayoría de los planes y programas de estudios no incluyen la accesibilidad y la discapacidad.

Finalmente, el grupo informante refiere que se debe capacitar a las/os docentes, crear cursos deportivos accesibles, modificar los planes y programas de estudio, promover en los cursos de humanidades, repertorios y seminarios de realidad nacional el tema de la discapacidad, diversidad, inclusión y accesibilidad en general, brindar espacios de enseñanza y aprendizaje entre docentes y estudiantes en condición de discapacidad.

De igual modo, existen algunas carreras que ejecutan proyectos de investigación, prácticas dirigidas y cursos de extensión docente son las que enfatizan en el área de discapacidad por su naturaleza académica y profesional, éstas son Educación Especial y Terapia Física. No obstante, otras carreras como Trabajo Social, Ciencias Políticas y Psicología desarrollan acciones relacionadas con los contenidos de discapacidad y accesibilidad en menos intensidad.

Como se puede observar en las carreras que medianamente incorporan la perspectiva de la discapacidad son las que tradicionalmente

cursan las mujeres, por lo que se puede inferir que aun se continúan con los estereotipos impuestos por el tejido social, por ejemplo que las mujeres son sensibles, cariñosas, cuidadoras, sumisas, existen para otros, servidoras.

Es necesario mencionar que el resto de las escuelas en análisis como lo son: sociología, biología, administración, lenguas y computación carecen de acciones académicas en donde se refieran a la accesibilidad y discapacidad.

De acuerdo con la argumentación escrita anteriormente, se puede interpretar que los diferentes departamentos de docencia están iniciando con esfuerzos tímidos para incorporar contenidos relacionados con la discapacidad y accesibilidad. Ante afirmación se hipotetiza dicha necesidad por la oferta y demanda de productos y acciones estratégicas como por los requerimientos en la formación académica y profesional del estudiantado.

En cuanto a la cantidad de estudiantes en condición de discapacidad matriculados en las escuelas consultadas, durante el segundo semestre del 2009, se obtuvo un total de 77 personas en esta situación, de los cuales 43 son mujeres (56%) y 34 hombres (44%). Por lo tanto, se tiene como hipótesis que las mujeres con discapacidad se les están presentando mayores oportunidades para acceder a una formación universitaria. No obstante, las carreras donde se matriculan la mayor cantidad de mujeres son usualmente feminizadas.

Adicionalmente, es necesario mencionar como dato para reflexionar que la situación se agrava aún más si se analizan el género y la discapacidad, por que estos interactúan colocando a las mujeres en condición de discapacidad en una posición desigual respecto a los hombres y a las personas sin discapacidad, por lo que se afirma la existencia de una doble discriminación, la cual surge debido a la violencia estructural presente en la sociedad.

Ante esta situación, es precisa una adecuada construcción de constructos sociales claves tales como género, discapacidad y accesibilidad, para realizar un cambio epistemológico en las personas, cuyo objetivo sea el diseño y la planificación de políticas públicas e institucionales que contemplen el género y la discapacidad de forma

transversal. Políticas que se deben integrar actuaciones no sobreprotectoras, ni discriminatorias en todos los ámbitos de participación.

En este accionar es de suma importancia el papel de la información, el cual permita una comunicación inclusiva y accesible para las diferentes diversidades sociales, por ello seguidamente se operacionaliza esta dimensión.

### **Información, comunicación y tecnología**

En cuanto a información, comunicación y tecnología, se preguntó acerca de la accesibilidad en la información, específicamente con respecto a la escrita. Se interrogó sobre las formas de presentar la papelería de los departamentos de las escuelas hacia la población estudiantil, como por ejemplo, los requisitos de graduación, boletas de información personal, entre otros.

Se encontró que, según los datos proporcionados por los/las docentes, la mayoría de la información está en tinta o impresa, por lo que las personas con discapacidad visual se ven restringidas a acceder a dicha información de manera accesible y oportuna. Situación que implica una violación a los derechos humanos de las personas en condición de discapacidad, específicamente el derecho a la información. Por lo tanto, de acuerdo con lo estipulado en la ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, en el artículo 50: **Información accesible:** "Las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas, según sus necesidades particulares" (La Gaceta, 1996)

Se puede visualizar que la accesibilidad en la categoría de comunicación e información es eminentemente necesaria y se encuentra respaldada por instrumentos legales a nivel nacional como internacional; no obstante, es una área que no se analiza como parte de la accesibilidad universal, lo cual violenta el derecho a la información y comunicación que tienen las personas con discapacidades sobre todo auditivas, sin embargo, la existencia de facilidades en este ámbito ocasiona desarrollo holístico en el resto de las poblaciones.

Es importante mencionar que el ámbito de la información y comunicación es de poco interés para algunas las autoridades universitarias, sobre todo el LESCO, debido a que implica una serie de capacitaciones constantes del personal, inversión de tiempo y recursos económicos. Así mismo, aún permanece el estereotipo de que las personas en condición de discapacidad no acceden a la educación superior, o simplemente se infiere que la población es muy pequeña y por lo tanto, innecesario adquirir este tipo de conocimientos.

Asimismo, por una parte, la población participante del grupo focal señala que la universidad se encuentra experimentando un proceso de cambio y transformación en el ámbito de la discapacidad, por lo que se encuentran servicios como equipos de cómputo que resuelve de manera mediata las necesidades estudiantiles, por ejemplo en las tres bibliotecas centrales, entiéndase biblioteca Carlos Monge, Luis Demetrio Tinoco y la biblioteca de salud, en cada una se hallan como máximo tres computadoras con software accesibles, como Jaws, Dragon Speaking, Magic, Duxbury, Omnipage (SIBDI, 2001).

Además, dichas bibliotecas cuentan con apoyos técnicos como lámparas para lectura, lente magnificador, binoculares para lectura, sistema de magnificación electrónica, sistema Vera, teléfono TTY, máquina Perkins, impresoras braille, rastreador de imágenes, teclados de teclas extra grandes.

Dentro de la información y comunicación específicamente, las bibliotecas presentan servicios accesibles, los cuales surgen la implementación del programa llamado “Bibliotecas accesibles para todos y todas”, los cuales brindan el préstamo de los productos técnicos anteriormente citados, la digitalización de información, tanto para el estudiantado como al personal docente, charlas de capacitación y cuenta con personal medianamente capacitado en el área de la discapacidad de acuerdo con la opinión de la población participante en el grupo focal.

Entre las debilidades encontradas en la categoría de información y comunicación se destacan la desactualización del equipo de cómputo y de los programas como lectores de pantalla y magnificadores, además, la falta de capacitación

técnica del personal operador de las tecnologías de apoyo, es necesario el mantenimiento de las computadoras, debido a su mal estado, se carece de la digitalización completa de los textos dirigidos al usuario/a y del material reciente de biblioteca; no obstante, existe el apoyo de convertir el recurso didáctico en digital para docentes y estudiantes y toda la literatura que se encuentran en los centros de documentación de las facultades no esta en su totalidad digitalizada.

De igual manera, entre otros desaciertos se encuentran la escases de los formularios digitalizados y accesibles, falta accesibilidad en algunos los medios de comunicación de la UCR, el Semanario que sea digital y utilizar LESCO en todos los programas del canal 15; existe poca capacitación en el personal, específicamente en materia de discapacidad, la señalización intrauniversitaria no responde a las necesidades particulares de la población estudiantil en situación de discapacidad, y se carece de divulgación accesible en las actividades intrauniversitarias.

Así mismo, la población informante propone que dentro de este ámbito de la información y comunicación se visualice las necesidades de las personas en condición de discapacidad y las mismas aporten conocimientos teóricos y prácticos desde sus propias experiencias. También, se manifiesta que se debe brindar divulgación de las diferentes actividades intra y extrauniversitarias de manera accesibles y asertivas.

De acuerdo con el tópico descrito anteriormente y desde una perspectiva general, se complica cuando se refiere a las mujeres, las cuales han vivido en un tejido social que considera su formación académica como innecesaria, lo que lleva a superar gran cantidad de barreras para sobresalir profesionalmente en una sociedad androcéntrica. Aunado a una discapacidad, cuyo resultado es la discriminación y segregación, tanto en el ámbito educativo como laboral, se generan más limitaciones para participar activamente en los procesos económicos aumentando su grado de dependencia.

Esta situación de restricción en la participación aumenta, pues no ofrece servicios de apoyos accesibles y oportunos, cuyo objetivo sea la independencia y autonomía personal.

## Servicios de apoyo y ayudas técnicas

De las unidades académicas, el 47%, carecen de servicios de cómputos accesibles y disponibles para el estudiantado. No obstante, el 43 % de las escuelas participantes prestan equipos de computación para realizar gestiones administrativas y de índole académico a los y las estudiantes cuando es necesario, debido a que estos aparatos se encuentran en todos los departamentos por ser herramientas de trabajo cotidiano.

La accesibilidad se encuentra dirigida solamente al estudiantado en situación de discapacidad, sin tomar en cuenta la probabilidad de que pueda ingresar personal docente o administrativo en condición de discapacidad. Este fenómeno, suele presentarse por la existencia de estereotipos acerca de la discapacidad, por ejemplo, en la cotidianidad frecuentemente se escucha que las personas en dichas circunstancias carecen de la capacidad para estudiar, laborar, realizar actividades deportivas, entre otras, reafirmado los juicios de valor aun existentes en el campo de la discapacidad.

Los apoyos técnicos más comunes en las escuelas estudiadas son los escáneres y punteros, sin embargo, es importante mencionar que este último se puede confundir con los punteros que se utiliza para señalar durante las disertaciones orales y los escáneres son artículos de uso cotidiano. Además, 11 personas citaron que no cuentan con ninguna ayuda técnica, por lo que se puede deducir que no se visualizan estos apoyos técnicos como necesarios, ni parte de una dimensión de la accesibilidad; este acontecimiento refuerza el supuesto de que la accesibilidad es solamente el espacio físico, sin contar con la complementariedad de los restantes ámbitos.

No obstante, las personas en cuestión acataron en la categoría otras ayudas técnicas, como grabadoras digitales, cassettes y software, este fenómeno se presume que surge por dos razones: la primera consiste en que estos apoyos son de uso frecuente, y en segundo lugar, las escuelas participantes cuentan con estudiantes en condición de discapacidad.

Es necesario aclarar que aunque existan servicios de apoyo medianamente accesibles,

sería una situación paradójica si estos se encuentran en espacios inaccesibles, por ello se debe analizar la ubicación de los mismos, como bien se describe seguidamente.

## Espacio físico

En relación con las modificaciones realizadas con las distintas unidades académicas, 26 escuelas han construido rampas y 24 ascensores; no obstante, es importante aclarar que estas transformaciones en la planta física se llevan a cabo dentro de toda la facultad y no específicamente en la unidad académica; por lo tanto, esto beneficia a la totalidad del estudiantado y de las personas que se desenvuelven dentro del campus universitario. La accesibilidad es universal, debido a que genera facilidad y comodidad a todas las poblaciones y no es solo para el estudiantado en condición de discapacidad.

En relación con la accesibilidad física en las entidades administrativas que atienden al público se tiene que, de igual manera, las más comunes son la instalación de ascensores y la construcción de rampas. Entre las acciones que menos se ejecutan son la ampliación de pasillo, marcos, ventanillas y adecuaciones en mobiliarios, porque se visualiza como innecesarios o de poca utilidad para la población en condición de discapacidad, siendo esto contradictorio debido a que estos ajustes se creen que no son tan necesarios para la totalidad de las personas.

Dentro de las modificaciones ejecutadas en las distintas edificaciones intrauniversitarias, no se visualizan las características específicas de las mujeres, situación que se incrementa si se refiere a las mujeres en condiciones de discapacidad, por ejemplo, debe existir la presencia de algunos colores particulares que posibiliten la ubicación de aquellas personas con discapacidad visual, dentro de un servicio sanitario, o simplemente colocar en esta aérea algún accesorio que permita a las mujeres con discapacidades físicas situar sus implementos de higiene personal, mientras se posicionan en el lugar adecuado para la realización de sus tareas cotidianas y necesarias en la supervivencia de cualquier ser humano.

De las unidades académicas en estudio, 21 no tienen ninguna señalización con los requerimientos necesarios de accesibilidad y solo 18 de ellas cuentan con la gráfica, esto debido a que dentro del campus universitario existe rotulación general para la localización de diversos departamentos, oficinas y dependencias intrauniversitarias, sin embargo propiciar este tipo de información no garantiza un entorno institucional accesible.

Es necesario mencionar que la información gráfica es una acción importante para toda la población y no específicamente para algunos grupos como lo son el estudiantado en condición de discapacidad. La Universidad de Costa Rica requiere de un programa de señalética donde incluya los principios de la accesibilidad universal, situación que contribuye a la ubicación de manera rápida y eficaz de las diferentes entidades universitarias, disminuyendo la inversión en el tiempo y ubicación de dichos lugares, acontecimiento que en la actualidad no es factible.

En la categoría de la accesibilidad física, también se encuentra el diseño y la construcción de espacios físico vitales de soporte, como lo son los servicios sanitarios, por lo que durante la investigación se indagó sobre la existencia de estos en las diferentes unidades académicas participantes. Se tiene que el 72,7% de las escuelas cuenta con baños accesibles; sin embargo, es importante señalar que dichas dependencias están dentro de las facultades, por lo que no necesariamente las escuelas tienen dichos lugares propiamente en sus áreas específicas. No obstante, el 22,7 % no cuenta con baños accesibles; por lo tanto, se puede concluir que la universidad se encuentra en un proceso de ajuste y acomodación en cuanto a las necesidades básicas de la población estudiantil y personal docente y administrativo en condición de discapacidad.

En su mayoría de escuelas (79,5%) carecen de accesibilidad en cuanto el tipo de texturas para indicar el inicio o el final de algún pasillo, pared, u otro espacio que guíe a la persona con discapacidad visual a ubicarse dentro de los lugares y contar con la orientación adecuada para desenvolverse dentro del campus universitario.

El grupo focal menciona que en este ámbito la UCR ha experimentado un proceso de

cambio paulatino, ya existe transporte **interuniversitario** medianamente accesible, se presentan mayor cantidad de rampas en las edificaciones principales, ascensores, baños y en general surgen iniciativas para ejecutar acciones relacionadas con la accesibilidad física.

De igual modo, la población entrevistada aún enfatiza en la existencia de más debilidades en comparación con los aciertos en el área de accesibilidad física; por ejemplo, destacan que: los baños carecen de implementos de higiene y algunos están cerrados con llave, no se les brindan mantenimiento a las estructuras accesibles existentes, escasez de ascensores con mecanismos táctiles y audibles, parqueos inaccesibles y limitados, los cuales son utilizados por personas sin discapacidad y se encuentran ubicados en zonas de difícil acceso, **pésima señalización de los edificios**, específicamente áreas de seguridad y departamentos de uso frecuente para el estudiantado, como sodas, laboratorios de cómputo, bibliotecas, oficinas de vida estudiantil, unidades académicas y oficina de salud, entre otras, las nuevas estructuras físicas “accesibles” son deficientes y no potencializan la vida independiente, se ejecutan las adaptaciones para cumplir con lo establecido en la ley 7600, sin embargo, no representan necesariamente acceso para la personas con discapacidad, los espacios de participación cotidiana como laboratorios, gimnasios y auditorios carecen de accesibilidad- no están acondicionados para sillas de ruedas y el mobiliario no es accesible-, no se cuenta con señalización ni plan de emergencia para personas con discapacidad.

Igualmente, las personas informantes refieren que se debe destinar un presupuesto específico para las adaptaciones físicas y la construcción de infraestructura accesible, realizar modificaciones según los requerimientos del diseño universal, establecer multas a las personas que se parqueen en los espacios preferenciales, incluir en el marchamo universitario no solo a las personas con discapacidad física, sino en diversas condiciones. Y, finalmente, se recomienda colocar el nombre de los edificios no solo con letras, sino con iconos por color. En estos sitios vitales de uso frecuente se carece de la inclusión total de las perspectivas de discapacidad y género, por la inexistencia de soportes fundamentales



como dispositivos de apoyo, agarre para colocar bastones, correas, bolsos, ubicación de espejos, artículos de higiene, implementos de seguridad; por ejemplo, llavines, pisos o cerámicas antideslizantes y opacas, sujetadores en los lavamanos, señalética adecuada y estratégica.

Es necesario reflexionar sobre el porqué de la señalización estratégica, la cual presenta una visión distorsionada de las categorías de género y discapacidad, un ejemplo de ello es cuando se utiliza la silueta de una mujer vestido y de un hombre sin prenda que lo caracterice. Esta situación trae consigo la ideología existente a través de la creación de las diversas simbologías que invisibiliza las verdaderas particularidades de las personas, contrariamente se realiza una generalización

## Conclusiones

Las universidades son entes de la sociedad, por lo que deben responder a las demandas y necesidades de la ciudadanía en general, sin importar su condición de género, discapacidad, edad, religión, preferencia sexual, nacionalidad, entre otras. Las respuestas han sido paulatinas porque hasta ahora las instituciones de educación superior públicas se encuentran iniciando un proceso de transformación de los servicios dirigidos a estudiantes en condición de discapacidad, los cuales, comenzaron como programas, proyectos o mediante personas comprometidas ante la temática y la existencia de legislación. Además, de la demanda de la población estudiantil con discapacidad.

Es de suma importancia mencionar que las personas en condición de discapacidad son parte de una sociedad y por ello es necesario entender y comprender su propia realidad; para esto, todo el tejido social debe ser comprometido y asumir el reto de ajustarnos a las diferentes particularidades de la ciudadanía en situación de discapacidad. Por tal motivo, las políticas sociales referentes a este tópico nos comprometen a asumir compromisos con la población en condición de discapacidad. Es necesario incorporar en todo el accionar profesional la temática de la accesibilidad y discapacidad desde la perspectiva de género para visualizarla como parte de la cotidianidad, que las diferencias

de las personas es la riqueza de una educación superior inclusiva y diversa.

El resultado más significativo es que la Universidad de Costa Rica se encuentra en un continuo proceso de cambio en cuanto a la accesibilidad; sin embargo, requiere promover otros ámbitos, como vida universitaria, capacitaciones, investigación, tecnología, normativa institucional, adecuaciones curriculares, información y comunicación, cuyo objetivo sea la construcción de una educación superior diversa.

La UCR tiene avances en las políticas y normativas de la gestión administrativa, no obstante, no se incorpora en su totalidad las perspectivas de discapacidad y género, excepto en aquellos instrumentos legales específicos de cada una de las categorías en análisis, por ejemplo las políticas universitarias en género y discapacidad.

## Referencias bibliográficas

- Ballesteros, K. (2001). *Estrategias que Constituyen y Aprovechan las personas con discapacidad física*. Tesis para optar por el grado de Licenciatura. Universidad de Costa Rica, San José. Costa Rica.
- Holst, B. (2006). *Estudio Bibliográfico: Ayudas Técnicas, Tecnologías de Apoyo y Accesibilidad*. Centro de Investigación y Docencia en Educación -CIDE, División de Básica. Universidad Nacional. Heredia, Costa Rica.
- Jiménez, R. (2002). *Las personas con Discapacidad en la Educación Superior*. San José. Costa Rica.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. N° 7600 de 29 de mayo 1996. En el Diario la Gaceta.
- Lepiz, O. (1999). *Conferencia realizada en el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial*. Heredia, Costa Rica.
- Lopéz, W. (2008). *Diagnóstico de los servicios que ofrece o apoya el Centro de Asesoría*

*y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED)*. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.

Ramírez. M. (2010). *La Inclusión del Género y la Discapacidad en el Currículum de la Escuela de Trabajo Social, Sede Rodrigo*

*Facio*. Universidad de Costa Rica. San José. Costa Rica.

Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información. (2001). *Programa Bibliotecas Accesibles para Todos/as*. Universidad de Costa Rica.